



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ
FEODATARIO TITULAR

R.M. N° 1193/2017-MTC/01

Reg. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1^o AGO. 2018

Resolución Ministerial

628-2018 MTC/01.03

Lima, 09 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 54 de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, establece que el Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, es un órgano adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conformado, entre otros, por un representante de las Facultades de Comunicación Social y Periodismo elegido por sus Decanos;

Que, el artículo 106 del Reglamento de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, en adelante el Reglamento, señala que la designación de los miembros del CONCORTV, se realiza de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley y que el cargo de miembro del Consejo se ejerce ad honórem, por el período único de dos (02) años improrrogables;

Que, con Resolución Ministerial N° 529-2012 MTC/03, se designa al señor Dennis Javier Vargas Marín como miembro del CONCORTV, en representación de las Facultades de Comunicación Social y Periodismo;

Que, la Asociación de Universidades del Perú remite el Acta de la Sesión de Decanos de las Facultades de Ciencias de la Comunicación para la elección del representante ante el CONCORTV, mediante la cual se deja constancia de la elección por unanimidad de la señora Patricia Liliana Sánchez Urrego, Decana de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Privada del Norte, como representante de las Facultades de Comunicación Social y Periodismo ante el CONCORTV, asimismo remite la información requerida en el artículo 107 del Reglamento;

Que, con Informe N° 0334-2018-MTC/26, la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Despacho Viceministerial de Comunicaciones señala que la propuesta citada en el considerando precedente se ha efectuado válidamente y que la señora Patricia Liliana Sánchez Urrego, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Reglamento y finalmente indica que, se publicó en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la propuesta de designación efectuada, no habiéndose recibido comentarios u observaciones;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y modificatorias;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Dennis Javier Vargas Marín como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en representación de las Facultades de Comunicación Social y Periodismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Patricia Liliana Sánchez Urrego como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en representación de las Facultades de Comunicación Social y Periodismo.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas a que se hacen referencia en los artículos 1 y 2; así como, a la Secretaría Técnica del CONCORTV.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

